

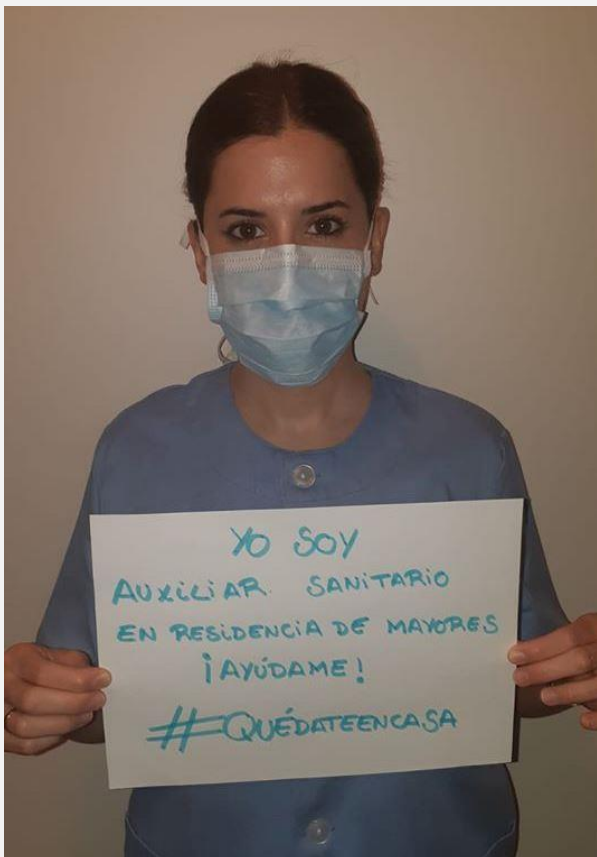
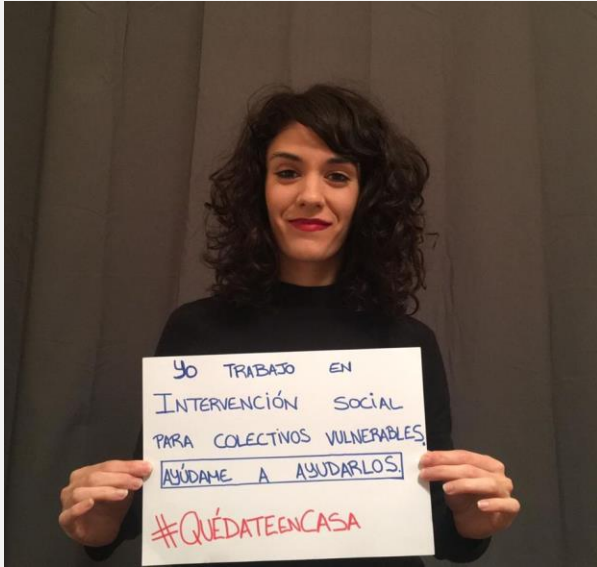
ABRIL 2020



# ciudadanía

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS ARREBATADOS**



**¡¡¡ LO VAMOS A  
CONSEGUIR!!!**

**Los servicios  
públicos  
son vida**



# **Sobreexposición, bulos e información veraz.**

## **Unos cuantos recursos útiles**

*El Sector Autonómico de la FSC-CCOO y toda la estructura sectorial y territorial del sindicato, estamos intentando desde el primer momento de esta crisis facilitar a los trabajadores y trabajadoras una información clara sobre las medidas adoptadas en el ámbito socio-laboral y también en el sanitario, por las distintas administraciones, y sobre cómo afectan al personal que presta su servicio en los distintos centros de trabajo de la Junta de Andalucía. En nuestro blog: [ccoautonomicaand.com](http://ccoautonomicaand.com) pretendemos facilitarte herramientas para tu información.*



En una situación de alarma, como lo es esta, nos sobran los voceros alarmistas y los incendiarios, los profetas del apocalipsis, y también los expertos epidemiólogos y gestores de crisis “a posteriori”. Nos toca a cada uno hacer un esfuerzo de contención y de responsabilidad a la hora de difundir o reenviar ese tipo de desinformaciones. Mantener la calma siempre será mejor que sembrar el pánico para afrontar los problemas. Lo que necesitamos es disponer de información útil: que sea confiable, real, contrastada, relevante, y actualizada, además de análisis serios y rigurosos.

**¿Buscas un BOJA o un BOE relacionado con la crisis sanitaria del COVID-19?**



En nuestro blog te ofrecemos una selección de normas básicas de ámbito estatal y autonómico, con especial referencia a las que afectan, como tal, al personal de la Junta de Andalucía, en relación a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.



## **UNIDAD SINDICAL PARA RECLAMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Todos los sindicatos de personal laboral y funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía (CCOO, UGT, CSIF, SAF, ISA y USTEA) han emitido varios comunicados conjuntos, reclamando EPIs, protocolos, etc. de distintos centros como Mayores, Menores y Medio Ambiente.*



En momentos complicados como el actual, creemos que es importante la unidad para afrontar los importantes problemas derivados de la crisis ocasionada por el COVID 18.

En cuanto a los **centros de mayores**, los sindicatos representativos suscribieron un comunicado en el que se manifiesta que los trabajadores de las catorce Residencias de gestión directa de la Junta de Andalucía necesitan de forma urgente disponer de medios de protección para continuar con el cuidado a los mayores residentes en dichos centros. El sector de las Residencias de personas mayores atiende a más de 2.000 personas cada día.



En cuanto a los **centros de menores**, el comunicado afirma que *al problema sanitario hay que sumar el problema socioeducativo y de contención que implica, debido a las características de los menores de mayor vulnerabilidad, lo que supone un sobreesfuerzo de la plantilla.*

Otro comunicado apoya la labor de **Agentes de Medio Ambiente y Celadores**.

**Los sindicatos mostramos nuestro orgullo por el trabajo realizado hasta ahora y queremos seguir aportando a la sociedad andaluza toda nuestra capacidad, profesionalidad y colaboración para superar esta situación de alarma que estamos atravesando y que solo lo conseguiremos con la unidad.**

## **Se podrá solicitar por superior categoría puestos de personal laboral demandados por la Administración Andaluza**

*CCOO había solicitado a Función Pública arbitrar el sistema de manera que el personal laboral que dispone de titulación y resto de requisitos, puedan ofrecerse voluntariamente a ocupar puestos demandados en centros de la administración autonómica andaluza a través del art. 21.2 del VI Convenio Colectivo, que regula la movilidad por superior categoría siempre que no puedan ser cubiertos por los procedimientos establecidos.*



Función Pública envía un oficio a CCOO en relación a nuestro escrito de 26 de marzo, por el que hacemos llegar propuesta para arbitrar un sistema por el que, personas que disponen de titulación y resto de requisitos, puedan tras su correspondiente solicitud, ocupar puestos demandados a través de la regulación establecida en el artículo 21.2 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el que se regula la movilidad funcional correspondiente a categorías de un **Grupo profesional superior**.



*Función Pública nos indica que **en el caso de que no puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido, podría atenderse a las solicitudes presentadas por el personal indicado, una vez publicada la oferta en el portal electrónico.***

*En este caso, los órganos gestores podrían ponerse en contacto con el personal solicitante, para proceder a la cobertura una vez comprobados los requisitos.*

*Función Pública comunica que de la presente comunicación se dará traslado a las diferentes Consejerías, para su toma en consideración.*

## **INCORPORACIÓN DE PERSONAS LIBERADAS DE CCOO**

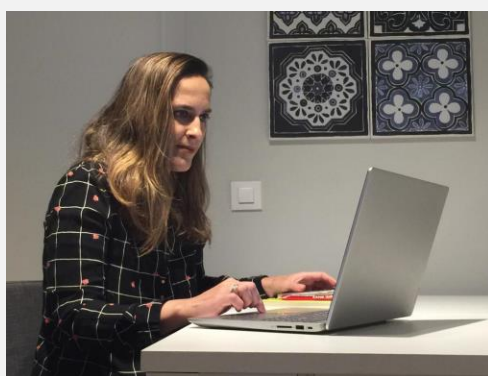
*CCOO ha ofrecido la incorporación de personas con dispensa sindical a tiempo completo. Un número importante de sindicalistas de la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios y también de nuestra Federación de Servicios a la Ciudadanía (en el ámbito de servicios sociales) se han puesto a disposición, unas ya incorporadas a sus puestos de trabajo y otras a expensa de comunicación del centro directivo.*



Por ello, CCOO de Andalucía ha replicado al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior Elías Bendodo, que sus representantes sindicales vienen "arrimando el hombro" en la crisis del coronavirus Covid-19 "desde que comenzó".

Aparte de estas incorporaciones, el trabajo sindical en las actuales circunstancias se ha multiplicado, debido a la demanda de información y de protección la salud de trabajadores y trabajadoras.

Finalmente se ha habilitado un procedimiento para que la incorporación de la persona liberada no implique el cese de la persona que lo sustituye.



*Nuestra gente en centros de mayores, menores, control de presas, teletrabajando... colaborando en garantizar el funcionamiento de los servicios públicos.*

## **El Servicio Andaluz de Empleo responde a las propuestas de CCOO para adaptar el servicio a la situación actual**

*CCOO envía un escrito a la Consejera de Empleo en el que solicita el refuerzo de las oficinas de empleo.*



### **MEDIDAS PROPUESTAS POR CCOO:**

- **Eliminar el desplazamiento del personal** a las oficinas de empleo, que aunque se encuentran cerradas al público, requieren de al menos una persona al teléfono por oficina y dos por centro de empleo. Esto se consigue habilitando el teletrabajo para las y los empleados públicos de la Agencia.
- **Aumentar con carácter de extrema urgencia, la plantilla** disponible en los servicios vinculados con la gestión de la actual situación, especialmente los servicios de Admón. Laboral y las oficinas de empleo.

-Garantizar el buen funcionamiento de los **medios telemáticos y los teléfonos de atención al público**, evitando su saturación y colapso, priorizando la gestión de las medidas de urgencia en el momento actual.

- Recuperar progresivamente los servicios que actualmente han quedado desatendidos, como **orientación, atención a empresas, formación, etc. mediante la fórmula del teletrabajo.**

- Una vez superada esta situación, **negociar con las organizaciones sindicales** el mantenimiento de los puestos cubiertos, mejorando la crónica desatención que sufren algunos servicios, especialmente las oficinas SAE.

**“Es por tanto el momento de poner en valor lo público, dotarlo de efectivos y herramientas adecuadas, ya que con seguridad, si mejora el Servicio Andaluz de Empleo, lo agradecerá la ciudadanía”.**

## LA RESPUESTA DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO AL ESCRITO DE CCOO:



- **ELIMINACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS:** A pesar de ser un servicio esencial se reducirán al mínimo. No acudirán personas en situación de riesgo.

- **AUMENTO DE PLANTILLA.** Se procede a redistribución de tareas de forma que se garantice la prestación de los servicios por lo que respecta a las oficinas de empleo, teniendo en cuenta sobre todo que muchas de la actividad presencial ha sido sustituida por la telemática o telefónica.

### - FUNCIONAMIENTO MEDIOS TELEMÁTICOS.

Los servicios esenciales que se prestan en las oficinas de empleo del SAE se pueden realizar por vía telemática o no presencial (excepto la actualización de la demanda que implique aportación de documentación). Se ha habilitado un nuevo **formulario** en la web del SAE para la inscripción inicial de altas de la demanda de empleo. Además se da **soporte telefónico con casi 600 números** de teléfonos disponibles para atención y otros específicos para inscripción inicial y recuperación de contraseña.

### RECUPERACIÓN DE SERVICIOS SUSPENDIDOS.

Afirma la dirección del SAE que es su prioridad atender a lo inmediato y más urgente, y continuar recuperando la normalidad a medida que las circunstancias los permitan, teniendo en cuenta que todo lo que suponga necesariamente una actuación presencial, está suspendido por el estado de alarma.

**Entre el 13 y el 30 de marzo se han recibido y atendido 15.351 consultas individuales a través de la web; más de 5.000 llamadas diarias al Call Center para facilitar los teléfonos de contacto en oficinas y se ha aumentado la interacción con la ciudadanía en las redes sociales en un 900% respecto a la habitual.**

## ***Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre abuso o fraude en la contratación.***

### **CCOO seguirá trabajando para la consolidación y estabilización del empleo público, contra la precariedad y por la ampliación de las plantillas**

*CCOO seguirá defendiendo el acceso mediante concurso para todo el personal laboral de la Junta de Andalucía, ya que consideramos que lo permite el convenio.*



CCOO insta a las administraciones públicas para que se pongan en marcha, de una vez por todas, las medidas disuasorias y sancionadoras para evitar el abuso o fraude en la contratación, que debe conllevar además la sanción y responsabilidad de los gestores públicos que la incumplan.

#### **EI IAAP NO AMPLÍA SU OFERTA FORMATIVA**

El Sector Autonómico de la FSC CCOO solicitó por escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública la ampliación de formación a distancia para el personal de la administración andaluza, teniendo en cuenta que un porcentaje muy elevado de personal de la Administración Autonómica se encuentra realizando teletrabajo, consideramos que se dan unas circunstancias para impulsar una iniciativa extraordinaria de formación.

#### **Continúan reuniones con la Administración por vía telemática**

*Si bien se han suspendido una gran parte de las reuniones previstas, se han celebrado reuniones de Mesa General, Comisión de Convenio y Sectorial para debatir las medidas extraordinarias que ha sido necesario implementar.*



Se reunirán de manera telemática la Mesa Técnica y Subcomisión de Valoración de Puestos.

Se debatirá una propuesta que continúa aplicando la Reestructuración de Consejerías por Decreto del Presidente.



## **CCOO TE INFORMA. SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS ERTE Y OTRAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO**

CCOO ha elaborado un documento que estará en continua actualización en:

<https://www.ccoo.es/informacioncoronavirus>

También ha habilitado un teléfono gratuito: **900 301 000**

En Andalucía: **954 287 755**

y un correo electrónico [coronavirus@ccoo.es](mailto:coronavirus@ccoo.es)

### **Servicio Andaluz de Empleo**

Teléfonos para incidencias con la solicitud de inscripción inicial de la demanda (dispositivo especial ERTE).

	<b>Granada</b>	Jaén: 600 169 520
<b>Almería</b>	600 147 479	600 168 367
697 953 467	600 147 477	600 168 887
697 955 701	600 168 809	600 169 554
600 155 018	600 145 302	600 169 556
697 953 540	600 145 280	662 974 372
	600 163 478	
<b>Cádiz</b>	600 159 008	<b>Málaga</b>
600 164 611		662 973 929
662 974 434	<b>Huelva</b>	697 952 455
662 974 336	671 564 944	600 142 905
600 168 770	671 564 929	670 942 027
677 902 567	670 943 832	671 592 334
600 168 589	670 944 864	662 973 049
	600 146 948	
<b>Córdoba</b>	600 146 950	<b>Sevilla</b>
671 594 178		600 146 062
662 974 005	<b>Jaén</b>	600 146 055
662 974 557	662 974 883	662975151
670 948 954	662 974 366	662 975 141
662 974 499	662 974 164	662 977 135
677 904 204	600 169 522	662 977 158
		671 599 081

## SERVICIOS ESENCIALES EN CULTURA



Desde el Sector Autonómico de CCOO se cursó petición el 17 de marzo a la Secretaria General de Cultura y a la Directora General de Función Pública para poner en su conocimiento las diferentes soluciones adoptadas en cada provincia respecto al trabajo "esencial" en los centros cerrados y su disparidad de criterio.

CCOO denunció que algunas provincias estaban poniendo en riesgo a su personal innecesariamente. Pese a que la contestación inicial no fue muy adecuada, poco a poco se han ido racionalizando los servicios. Para CCOO, los museos deben quedar como quedan los días de descanso, con el mínimo imprescindible y en todo caso con alguna presencia excepcional para asegurar el correcto mantenimiento y seguridad, no de forma permanente.



Blog:

[ccooautonomicaand.com](http://ccooautonomicaand.com)

Web:

[www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)



[FACEBOOK](#)



[TWITTER](#)



[INSTAGRAM](#)

[autonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonomica-and@fsc.ccoo.es)



**#espúblicoSalvalo**

Almería 950 18 49 19 - Cádiz 956 29 71 58 - Córdoba 957 22 13 74 - Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69 - Jaén 953 21 79 69 - Málaga 952 64 99 45 - Sevilla 954 46 45 19